

Quillota, **19 MAR 2019**

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3440 /VISTOS:

1. Memorándum N°91 de 4 de febrero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°208166-0, a nombre de **SOCIEDAD DURAN LIMITADA**, Rut N°80.909.500-2, con domicilio en Ariztía N° 491, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, haciéndose presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol 208166-0, de 31 de enero de 2019;
4. Carta de Contribuyente;
5. Orden de Ingreso Municipal, correspondiente a patente del primer semestre de 2019, de 31 de enero de 2019;
6. Fotocopia de Cédula de Identidad de Representante Legal de la Sociedad;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°208166-0, a nombre de **SOCIEDAD DURAN LIMITADA**, Rut N° 80.909.500-2, con domicilio en Ariztía N° 491, Quillota.

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/LCO/cps.-

9